



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 266077

San Marcos, 29 de enero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

**INFORME N°292-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 29 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha **25 de octubre del 2018**, se aprueba la viabilidad del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, por un monto total de inversión de **S/ 2,502,192.59 (Dos millones quinientos dos mil ciento noventa y dos con 59/100 Soles)**.

Que con fecha **27 de junio del 2019**, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0211-2019-GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico IOARR: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, por un monto total de inversión de **S/ 2'502,192.59 (Dos millones quinientos dos mil ciento noventa y dos con 59/100 Soles)**.

Que, con fecha **07 de noviembre del 2019**, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2019-MDSM/CS derivado de la LICITACION PUBLICA N° 014-2019-MDSM/CS, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, al CONSORCIO GAUCHO.

Que con fecha **06 de diciembre del 2019**, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2019-MDSM/CS derivado de la LICITACION PUBLICA N° 014-2019-MDSM/CS, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCÓN, Juan José, identificado con DNI N° 08679607 y de otra parte el CONSORCIO GAUCHO, representado por su Representante Común, la señora ANAYA GARAY, VICTORIA JUDITH identificado con DNI N°

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G

32298933, por un monto de ejecución de **S/ 2'327,149.87 (Dos millones trescientos veintisiete mil ciento cuarenta y nueve con 87/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento cincuenta (150) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Con fecha **20 de enero del 2020**, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513.

Con fecha **21 de enero del 2020** se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513, con un plazo de ejecución contractual de 150 días calendarios.

Que, con fecha **18 de febrero del 2020**, se realiza la Suspensión de Plazo N° 01 de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513.

Que, con fecha **09 de marzo del 2020**, se realiza el Reinicio de Obra N° 01 de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513.

Que, con fecha **15 de marzo del 2020**, se realiza el Acta de Suspensión de Plazo N° 02 de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513.

Que, con fecha **20 de octubre del 2020**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 02 de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que, con fecha **16 de diciembre del 2020**, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 350-2020-MDSM/HRI/A**, Resolución que declara precedente la Implementación de las Medidas para Prevención y Control frente a la Propagación del COVID-19 del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513, por el monto de **S/133,158.59 (Ciento treinta y tres mil ciento cincuenta y ocho con 59/100 Soles)**.

Que, con fecha **16 de enero del 2021**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 03 de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, con CUI N°2428513, por falta de inspector de obra.

Que, con fecha **10 de febrero del 2021**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 03 de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA**

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G

LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que, con fecha **01 de marzo del 2021**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 04 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, por falta de disponibilidad de terreno para la planta de tratamiento.

Que, con fecha **12 de marzo del 2021**, mediante el requerimiento SGEIP/COVID19 N° 096, la Sub Gerencia de Ejecución solicita contratar el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, adjudicándose a MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL.

Que con fecha **09 de abril del 2021**, se firma el CONTRATO DE PRESTACION N° 258-2021-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente General Abog. VALENCIA RINCÓN, Juan José, identificado con DNI N° 08679607 y de otra parte MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL identificado con DNI N° 32114986, por un monto de ejecución de **S/ 32,382.25 (Treinta y dos mil trescientos ochenta y dos con 25/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha **19 de noviembre del 2021**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 04 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que, con fecha **01 de diciembre del 2021**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 05 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, por falta de aprobación del adicional con deductivo vinculante N° 01.

Que, con fecha **25 de abril del 2022**, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 198-2022-MDSM/HRI/A, Resolución que declara procedente el Adicional con Deductivo Vinculante N° 01 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, por el monto de - **S/57,149.29 (Doscientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve con 11/100 Soles)**, a favor de la Municipalidad.

Que, con fecha **25 de mayo del 2022**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 05 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que, con fecha **20 de junio del 2022**, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 06 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G

LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, por falta de acceso y/o ingreso a obra.

Que, con fecha **05 de agosto del 2022**, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 06 de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que, con fecha **12 de agosto de 2022**, se realiza la **CULMINACIÓN DE LA OBRA**: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513.

Con fecha **04 de noviembre del 2022**, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 459-2022/GM/MDSM, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513,

Con fecha **18 de noviembre del 2022**, se suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, debidamente firmado por el comité de recepción.

Que, con fecha **09 de octubre del 2023**, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 770-2023-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 2'568,196.88 (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil ciento noventa y seis con 88/100 Soles)**.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1014-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 32,382.25 (Treinta y dos mil trescientos ochenta y dos con 25/100 Soles)**.

Que, con fecha **29 de setiembre del 2025**, se suscribe el INFORME N° 2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **30 de setiembre del 2025**, se suscribe el INFORME N° 8986-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G

LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **09 de octubre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 1386-2025-MDSM/SGT**, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **13 de octubre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización de la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **22 de octubre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N°2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, (recepionado por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, con fecha 23 de octubre del 2025), Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 12 suscribe el proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **23 de octubre del 2025**, se suscribe el **INFORME N° 2813-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita actualización de registro de variación del Formato 8A Sección C de la Inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **27 de octubre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2100-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, (recepionado por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 28 de octubre del 2025) memorándum que aprueba la variación de proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, en el formato 8A sección C, por el monto total de S/ 46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles).

Que, con fecha **16 de diciembre del 2025**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°009651-2025**, a la Sra. REYES HUAYAC FLOR ASUNCIANA, por la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por un monto de S/ 25,000.00 y un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha **17 de diciembre de 2025**, mediante **CARTA N° 001- 2025/FARH/LIQUIDADOR-C-O** se solicita a la sub gerencia de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **17 de diciembre de 2025**, mediante **CARTA N° 3162-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la **CARTA N° 001- 2025/FARH/LIQUIDADOR-C-O** remite documentación atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **31 de diciembre de 2025**, mediante **CARTA N° 002- 2025/FARH/LIQUIDADOR-C-O** se realiza la devolución de información proporcionado a préstamo del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, a la entidad.

Que, con fecha **22 de enero de 2026**, en la localidad de Gaucho, se suscribe el **ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**, del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, siendo los participantes:

Que, con fecha **23 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°001-2026/FARH/LIQUIDADOR-C-O**, el Consultor Presenta el Expediente de liquidación Técnica y financiera del Proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que con fecha **23 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°303-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de liquidación de obras, remite expediente de liquidación técnica y financiera para la revisión del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que, con fecha **23 de enero del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTO**, habiendo revisado el expediente del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513.

Que, con fecha de recepción **27 de enero del 2026**, mediante **CARTA N°021-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **29 de enero del 2026**, mediante **INFORME N°292-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"**, CON CUI N°2428513, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 0092-2026-MDSM/GDUR/G

por el consultor Reyes Huayac Flor Asunciana, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

#### 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 2,742,331.16 (Dos millones setecientos cuarenta y dos mil trescientos treinta y uno con 16/100 Soles)

#### 1. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2652-CSC	5/10/2020	2.6.2 3.5 2	S/ 76,940.70
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2654-CSC	5/10/2020	2.6.2 3.5 2	S/ 139,216.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2655-CCS	6/10/2020	2.6.2 3.5 2	S/ 2,901.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2656-CSC	6/10/2020	2.6.2 3.5 2	S/ 69,629.34
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2651-CSC	9/11/2020	2.6.2 3.5 2	S/ 3,206.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2653-CSC	10/11/2020	2.6.2 3.5 2	S/ 5,801.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	7795-CSC	15/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 1,661.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	7796-CSC	15/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 39,873.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	7856-CSC	18/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 19,006.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	7857-CSC	18/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 300,000.00
0000003335	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	7858-CSC	18/01/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 156,147.49
0000001661	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	1107-CSC	13/04/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 4,468.00
0000001661	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	1108-CSC	13/04/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 107,233.42
0000002106	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	1738-CSC	10/05/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 8,854.00
0000002106	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	1739-CSC	10/05/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 212,496.31
0000002840	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2485-CSC	10/06/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 617.00
0000002840	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	2486-CSC	10/06/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 14,808.00
0000004640	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	3798-CSC	15/07/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 3,392.00
0000004640	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	3799-CSC	15/07/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 13,315.85
0000004640	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	3800-CSC	15/07/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 68,096.10
0000005386	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	4087-CSC	21/07/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 7,679.00
0000005386	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	4087-CSC	21/07/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 184,283.92
0000006218	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	5002-CSC	11/08/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 821.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 0092-2026-MDSM/GDUR/G

0000006218	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	5002-CSC	11/08/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 19,699.13
0000006367	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	5065-CSC	12/08/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 431.00
0000006367	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	5065-CSC	12/08/2021	2.6.2.3.5.2	S/ 10,354.68
0000016277	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	15651-CSC	28/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 8,705.00
0000016277	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	15651-CSC	28/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 208,908.04
0000016277	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	15652-CSC	28/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 2,533.00
0000016277	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	15652-CSC	28/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 60,803.73
0000016929	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	17620-CSC	16/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 23,509.00
0000016929	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	17620-CSC	16/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 400,000.00
0000016929	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	17620-CSC	16/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 164,206.38
0000016929	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	18926-CSC	26/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 2,610.00
0000016929	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	18926-CSC	26/12/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 62,630.39
0000004027	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	4027.24.81. 2401640	7/05/2024	2.6.2.3.5.2	S/ 156,826.39
0000004027	G	20605540121	CONSORCIO GAUCHO	4027.24.81. 2401665	7/05/2024	2.6.2.3.5.2	S/ 6,534.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/ 2,568,196.87</b>	

### 2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	18679-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 777.18
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	18679-CSC	22/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,699.31
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19042-CSC	27/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 453.35
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19042-CSC	27/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,213.54
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19043-CSC	27/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,101.00
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19043-CSC	27/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 12,661.45
0000017405	G	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	18679-CSC	30/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 3,238.23

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 0092-2026-MDSM/GDUR/G

0000010009	G	10734625774	RODRIGUEZ RUPAY JAMES JOSMAR	10009.25.8 1.2517155	24/06/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,238.23
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/ 32,382.29</b>	

### 3. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTO

SIAF	FAS E	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000006277	G	10323866703	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	6872-CSC	31/12/2019	2.6.2.3.5.5	S/ 1,400.00
0000006308	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	7369-CSC	23/01/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 4,400.00
0000006308	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	7370-CSC	23/01/2020	2.6.2.3.5.5	S/ 600.00
0000002504	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	13701-CSC	7/01/2022	2.6.2.3.5.5	S/ 1,400.00
0000008638	G	-	POZO GARCIA ANGEL OSWALDO	6374-CSC	19/07/2022	2.6.5.1.1.2	S/ 133,952.00
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO</b>						<b>S/ 141,752.00</b>	
<b>TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO</b>						<b>S/ 2,742,331.16</b>	

### 5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, asciende a la suma de S/ 2,791,569.35 (Dos millones setecientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve con 35/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
<b>1</b>	<b>COSTO DE EJECUCION DE OBRA</b>	
1.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 80,146.70
1.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 145,017.00
1.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 72,530.34
1.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 41,534.00
1.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 475,153.49
1.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 111,701.42
1.7	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°07	S/ 221,350.31
1.8	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°08	S/ 191,962.92
1.9	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°09	S/ 217,613.04
1.10	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°01	S/ 63,336.73
1.11	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°02	S/ 587,715.38
1.12	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°03	S/ 65,240.39
1.13	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION COVID-19 N°01	S/ 84,803.95

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 0092-2026-MDSM/GDUR/G

1.14	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION COVID-19 N°02	S/ 20,520.13
1.15	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION COVID-19 N°03	S/ 10,785.68
1.16	PAGO POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR COVID-19	S/ 15,425.00
1.16	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 163,360.39
<b>Sub Total</b>		<b>S/ 2,568,196.87</b>
<b>2</b>	<b>COSTO DE SUPERVISION DE OBRA</b>	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°09	S/ 9,714.72
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°01	S/ 5,666.89
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°02	S/ 13,762.45
2.4	SALDO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 3,238.19
2.4.1	DESCUENTO POR VALORIZACIONES MAL CANCELADAS	-S/ 0.04
2.4.2	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 3,238.23
2.5	PAGO POR CONSULTORIA PARA ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 3,238.23
<b>Sub Total</b>		<b>S/ 35,620.48</b>
<b>3</b>	<b>COSTO DE GESTION DE PROYECTO</b>	
3.1	PAGO POR SERVICIO DE TASADOR	S/ 2,800.00
3.2	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIA Y ESCANEADO DE PLANO A0, A1, A2, A3, A4	S/ 5,000.00
3.3	PAGO POR ADQUISICION DE TERRENO	S/ 133,952.00
<b>Sub Total</b>		<b>S/ 141,752.00</b>
<b>4</b>	<b>LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA</b>	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
4.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00
4.5	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 5,000.00
<b>Sub Total</b>		<b>S/ 46,000.00</b>
<b>VALOR FINAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 2,791,569.35</b>

#### VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2428513**, por el monto final del proyecto de S/ 2,791,569.35 (Dos millones setecientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve con 35/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 0092-2026-MDSM/GDUR/G

- Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°001-2026/FAHR/LIQUIDADOR-C-O de fecha 23 de enero del 2026; CARTA N°020-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 27 de enero del 2026; INFORME N°292-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUES DIGESTORES DE LODO O AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2428513, siendo su costo final S/ 2,791,569.35 (Dos millones setecientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve con 35/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 - Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN - COMPONENTE and COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO. Rows include Ejecución de proyecto, Supervisión de Obra, Gestión de Proyecto, Liquidación de Proyecto, and TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO.

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**N° 0092-2026-MDSM/GDUR/G**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural  
CIP. N° 436206



SAN MARCOS

Archivo  
GDUR  
Exp:266077

Municipalidad Distrital de San Marcos